

Guayaquil, Marzo 22 del 2013

Señores Accionistas
Compañía ODEONPLATZ S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como son de conocimiento público señores accionistas, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012, han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB, las cuales incluyen las "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).- Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicadas en el Registro Oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año; Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicadas en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S para PYMES.

La empresa que represento califica como PYME, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, y que consiste en el cumplimiento de:

- La empresa está clasificada en el Monto de los Activos inferiores a los 4 millones de dólares anuales.
- La empresa no llega a las Ventas Brutas cuyo monto es hasta 5 millones de dólares anuales.
- La empresa tiene menos de 200 trabajadores enrolados en el año.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías del Ecuador, pongo a vuestra consideración señores accionistas, los Estados Financieros, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo, así como

las Conciliaciones a los Estados Financieros, Conciliación del Estado de Resultados Integral, Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio, y la Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo, adoptando por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

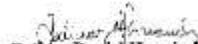
Dejo constancia, que las actividades realizadas en la Compañía, han sido llevadas desde su inicio hasta su finalización, con la normalidad requerida, así como la Aplicación de las Normas establecidas, así como también se han realizado los ajustes contables necesarios que se requiere para el caso.

Sección 35 "Adopción por Primera vez de las NIIF": los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

En mi calidad de Gerente General de la Empresa ODEONPLATZ S. A., considero que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieren ser aplicables en periodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial. La empresa presenta los estados financieros con normas NIIF para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Es todo cuanto puedo informar a la sala y les agradezco una vez más por la confianza que me han dispensado, suscribiéndome de ustedes.

Atentamente,



Bulívar Daniel Hernández Coral
GERENTE GENERAL DE ODEONPLATZ S. A.